

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	28027084	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Derecho		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARÍA SUSANA QUICIOS MOLINA	Vicedecana de Grado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JUAN ANTONIO HUERTAS MARTINEZ	Vicerrector de Estudios de Grado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
YOLANDA VALDEOLIVAS GARCÍA	Decana		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Campus Cantoblanco C/ Einstein nº 1	28049	Madrid	638090858
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vicerrectorado.grado@uam.es	Madrid		914973970

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 4 de diciembre de 2015
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Fundación para el Conocimiento Madrimasd

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Autónoma de Madrid

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
023	Universidad Autónoma de Madrid

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
30	135	9

LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Autónoma de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027084	Facultad de Derecho

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
720	720	720
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
720	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA

PRIMER AÑO	37.0	60.0
RESTO DE AÑOS	37.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886368616/contenidoFinal/Normativa_Propia_de_la_UAM.htm		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
G2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados
G4 - Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
G5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.
G6 - Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
G8 - Desarrollar actividades de formación inicial para la investigación.
G9 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
G10 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías e Internet como instrumentos de trabajo.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E1 - Conocer en sus fundamentos los diferentes órdenes o sistemas jurídicos occidentales hasta la actualidad.
E2 - Conocer en sus fundamentos ciertas materias no jurídicas, pero determinantes de la regulación por las diversas ramas del Derecho (economía y ciencia política) e importantes para una formación multidisciplinar.
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.
E4 - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Según el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

1. Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad
- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos
- f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Todo ello, y según la disposición adicional cuarta de este Real Decreto, según el calendario de implantación:

Los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado regulados en el presente real decreto se aplicarán a partir de los siguientes cursos académicos:

1. A partir del curso académico 2017-2018, a los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachiller del Sistema Educativo Español de acuerdo con la redacción del artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.
2. A partir del curso académico 2014-2015, al resto de estudiantes.

En cuanto a los protocolos: Periodos de presentación de solicitudes de nuevo ingreso; documentación a aportar; portal electrónico a utilizar para solicitar estudios previo registro; y criterios de asignación de plazas en función de las notas de admisión aportadas en las solicitudes de los estudiantes; se publican de acuerdo a las directrices de la Comisión Interuniversitaria del Distrito único de Madrid. Con este fin los plazos son publicados previamente -y cada curso académico- en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y posteriormente en las Universidades Públicas del Distrito.

En esta Universidad, toda la información se centraliza en el área de Alumnos y en la Oficina de Orientación y Atención del Estudiante y la publicación de las normas reguladoras del distrito, por orden de la Comisión citada con anterioridad, debe ser publicada en cada página web de cada Universidad.

En la Universidad Autónoma de Madrid, se realiza en la página www.uam.es/admision

No existen pruebas especiales.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Facultad de Derecho organiza todos los años un acto de recepción a los nuevos estudiantes, en el que se les informa sobre la organización interna de la Facultad, las normas académicas básicas, la estructura de la web, etc. Con la implantación del nuevo Grado, la Facultad también organizará, en colaboración con la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria Jornadas de Orientación al Estudiante de Primero, en las que a lo largo de varias sesiones se explicará a los nuevos estudiantes:

La estructura de los Órganos de Gobierno y de la Administración de la Facultad, así como sus funciones.

- La organización de los estudios y los sistemas de enseñanza, de tutoría y de evaluación aplicables.
- La normativa académica vigente.
- El funcionamiento de la Biblioteca y los recursos disponibles en ella.
- Los contenidos de la página web de la UAM y, dentro de ella, de la página de la Facultad.
- Los servicios que la Universidad y la Facultad ponen a su disposición.

La Facultad de Derecho, además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, establecerá un **Plan de Acción Tutorial** para los alumnos del Grado en Derecho. En este plan se dispone que los alumnos tengan un apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del tutor.

Los mecanismos básicos del *Plan de Acción Tutorial* desde la entrada en la Universidad son: *la tutoría de matrícula*, que consiste en informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios; las mencionadas *jornadas de orientación*, que tienen como finalidad facilitar la inclusión en la vida universitaria a los estudiantes de nuevo ingreso, y el *sistema de apoyo permanente a los estudiantes* una vez matriculados, que consistirá en un seguimiento directo del estudiante durante todos sus estudios de Grado.

Además, la Facultad de Derecho seguirá ofreciendo permanente apoyo y orientación a sus alumnos a través de varias Oficinas creadas en su seno, en concreto:

- La Oficina de Información al Estudiante, que informa sobre el proceso de matriculación, los planes de estudio, los servicios disponibles, las convocatorias de becas, los cursos y jornadas extracurriculares que se celebran en la Facultad, etc.
- La Oficina de Relaciones Internacionales y de Movilidad, que junto a la correspondiente Oficina de la Universidad, informa presencialmente y a través de la página web de todos los programas de intercambio con universidades extranjeras y españolas a los que tiene acceso los estudiantes de la Facultad de Derecho ¿ por ejemplo, los programas ERASMUS y CEAL- y que gestiona la movilidad de los estudiantes que se incorporan a ellos.
- La Oficina de Práctica Externas, que, además de gestionar la participación de los alumnos en las prácticas externas que forman parte del plan de estudios, informa a los estudiantes y les facilita el acceso a las ofertas de prácticas complementarias (en ocasiones remuneradas) que realizan diversas instituciones públicas y privadas con las que la Universidad ha celebrado Convenios de Colaboración Docente para la Facultad de Derecho. Entre dichas instituciones figuran el Colegio de Registradores de España, el Colegio de Registradores de Madrid, la Abogacía del Estado, y los despachos de abogados **Cuatrecasas**, Ernst & Young, Freshfields Bruckhaus Deringer, Garrigues, Gómez Acebo & Pombo, Linklaters, Pérez¿Llorca y Uría Menéndez .

Por su parte, la Biblioteca de la Facultad, continuará ofreciendo a todos los estudiantes matriculados en ella orientación personalizada y cursos de formación general y especializada para

un adecuado manejo de sus recursos. De entre los cursos que actualmente se imparten destacan especialmente los de documentación jurídica, cuyos contenidos se incorporarán a la materia de Formación Básica ¿Argumentación Jurídica y Documentación¿ prevista en el plan de estudios del nuevo Grado en Derecho.

Los estudiantes del nuevo Grado en Derecho también contarán con la ayuda de la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, ya mencionada, así como de los Servicios de Estudios de Grado (Ordenación Académica), Posgrado y Movilidad, que, a través de la web de la Universidad, ofrecen folletos institucionales y páginas de información con los que los alumnos suelen resolver la mayor parte de las dudas que se les plantean. También tendrán acceso al Defensor del Universitario, a quien incumbe actuar frente a cualquier irregularidad o deficiencia observada en relación con el respeto de los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria, ya sea de oficio o a resultas de las quejas que recibe.

La Universidad Autónoma de Madrid ofrece además diversos instrumentos para favorecer la inserción laboral de sus estudiantes, entre los que destacan:

- El Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) y la Fundación General de la UAM, que ponen a disposición de los alumnos becas de formación para el empleo ofrecidas por la propia Universidad así como por diversas instituciones, públicas y privadas, con las que han celebrado convenios. Los estudiantes de la Facultad de Derecho cuentan además, como ya se ha señalado, con el apoyo de su Oficina de Prácticas Externas.
- El Foro de Empleo que se celebra anualmente y en el que participan numerosas empresas e instituciones, tanto públicas como privadas, que informan a los estudiantes sobre sus posibles salidas profesionales y sobre los complementos de formación que pudieran necesitar (en sus *stands* y a través de charlas y desayunos de trabajo), y que en numerosas ocasiones les ofrecen prácticas o les formulan ofertas de empleo. Con ocasión del V Foro de Empleo, celebrado este año, la UAM ha publicado en su página web una Guía de Orientación Profesional para los Estudiantes de la UAM y ha abierto en ella un Foro Virtual que pretende aumentar las posibilidades de inserción laboral de sus estudiantes.
- El Encuentro de Empleo/Área Jurídica, complementario al Foro de Empleo, que se celebra desde hace dos años en la Facultad de Derecho y en el que participan instituciones públicas, colegios profesionales, despachos de abogados y consultorías.
- Los Cursos de Desarrollo de Competencias en la UAM, organizados en colaboración con el Instituto de Ingeniería del Conocimiento (IIC), que ofrecen a todos los estudiantes de la UAM la posibilidad de mejorar las competencias necesarias para el desempeño de cualquier ocupación laboral.

La Universidad Autónoma de Madrid también ofrece otros servicios destinados a facilitar la plena integración de los estudiantes en ella, entre los que mencionaremos:

- Los Programas de Intervención en Grupo, que ofrece el Centro de Psicología Aplicada de la Facultad de Psicología a todos los estudiantes de la UAM. Estos programas están orientados a promover habilidades y competencias personales que favorezcan un mejor desempeño académico y profesional (por ejemplo, mediante el aprendizaje de técnicas de estudio o de exposición oral).

Por su parte, la Biblioteca de la Facultad, continuará ofreciendo a todos los estudiantes matriculados en ella orientación personalizada y cursos de formación general y especializada para un adecuado manejo de sus recursos. De entre los cursos que actualmente se imparten destacan especialmente los de documentación jurídica, cuyos contenidos se incorporarán a la materia de Formación Básica ¿Argumentación Jurídica y Documentación¿ prevista en el plan de estudios del nuevo Grado en Derecho.

Los estudiantes del nuevo Grado en Derecho también contarán con la ayuda de la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, ya mencionada, así como de los Servicios de Estudios de Grado (Ordenación Académica), Posgrado y Movilidad, que, a través de la web de la Universidad, ofrecen folletos institucionales y páginas de información con los que los alumnos suelen resolver la mayor parte de las dudas que se les plantean. También tendrán acceso al Defensor del Universitario, a quien incumbe actuar frente a cualquier irregularidad o deficiencia observada en relación con el respeto de los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria, ya sea de oficio o a resultas de las quejas que recibe.

La Universidad Autónoma de Madrid ofrece además diversos instrumentos para favorecer la inserción laboral de sus estudiantes, entre los que destacan:

- El Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) y la Fundación General de la UAM, que ponen a disposición de los alumnos becas de formación para el empleo ofrecidas por la propia Universidad así como por diversas instituciones, públicas y privadas, con las que han celebrado convenios. Los estudiantes de la Facultad de Derecho cuentan además, como ya se ha señalado, con el apoyo de su Oficina de Prácticas Externas.
- El Foro de Empleo que se celebra anualmente y en el que participan numerosas empresas e instituciones, tanto públicas como privadas, que informan a los estudiantes sobre sus posibles salidas profesionales y sobre los complementos de formación que pudieran necesitar (en sus *stands* y a través de charlas y desayunos de trabajo), y que en numerosas ocasiones les ofrecen prácticas o les formulan ofertas de empleo. Con ocasión del V Foro de Empleo, celebrado este año, la UAM ha publicado en su página web una Guía de Orientación Profesional para los Estudiantes de la UAM y ha abierto en ella un Foro Virtual que pretende aumentar las posibilidades de inserción laboral de sus estudiantes.
- El Encuentro de Empleo/Área Jurídica, complementario al Foro de Empleo, que se celebra desde hace dos años en la Facultad de Derecho y en el que participan instituciones públicas, colegios profesionales, despachos de abogados y consultorías.
- Los Cursos de Desarrollo de Competencias en la UAM, organizados en colaboración con el Instituto de Ingeniería del Conocimiento (IIC), que ofrecen a todos los estudiantes de la UAM la posibilidad de mejorar las competencias necesarias para el desempeño de cualquier ocupación laboral.

La Universidad Autónoma de Madrid también ofrece otros servicios destinados a facilitar la plena integración de los estudiantes en ella, entre los que mencionaremos:

- Los Programas de Intervención en Grupo, que ofrece el Centro de Psicología Aplicada de la Facultad de Psicología a todos los estudiantes de la UAM. Estos programas están orientados a promover habilidades y competencias personales que favorezcan un mejor desempeño académico y profesional (por ejemplo, mediante el aprendizaje de técnicas de estudio o de exposición oral). Por otra parte, también aborda problemas relacionados con el ámbito clínico, tales como, por ejemplo,

la ansiedad ante los exámenes.

- Las acciones destinadas a facilitar la integración de los estudiantes discapacitados, ya mencionadas, que desarrolla la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación, como el seguimiento personalizado de dichos estudiantes, la organización de tutorías académicas, la transcripción de exámenes y material impreso a Braille (en colaboración con O.N.C.E), la oferta de programas específicos de orientación al empleo, etc.
- El Programa para Deportistas de Alto Nivel, que, entre otros aspectos, contempla la designación de un tutor que vela por la buena marcha en los estudios de cada uno de los alumnos que participan en él.
- Las Jornadas de las Asociaciones en la UAM, celebradas este año por primera vez, con el fin de dar a conocer las actividades que desarrollan las asociaciones de estudiantes de la Universidad y de promover el asociacionismo estudiantil.

Por otra parte, la **Oficina de Acción Solidaria y Cooperación** presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad. Sus actividades se organizan en tres áreas de trabajo: Voluntariado y Cooperación al Desarrollo, Atención a la Discapacidad y Formación, Análisis y Estudios.

La labor de apoyo a los estudiantes con discapacidad, con el objetivo de que puedan realizar todas sus actividades en la universidad en las mejores condiciones se concreta en:

- Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado: para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etc. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Oficina vuelve a ponerse en contacto con ellos un mes antes de empezar las convocatorias de exámenes.
- Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, asistencia por parte de cuidadores procedentes de las Escuelas de Enfermería, servicio de intérpretes por lengua de signos, servicio de transporte adaptado y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y técnicos, por ejemplo la transcripción de exámenes y material impreso a Braille.
- Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.
- Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.
- Asesoramiento al personal docente sobre adaptación del material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO

0	0
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, potencia la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.

Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. DEFINICIONES

1. Adaptación de créditos

La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Se reconocerán automáticamente:

a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.

b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias. Necesariamente el número de créditos superados en la titulación de origen coincidirá con el de los reconocidos en la de destino.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

4. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

5. Se podrá reconocer créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Artículo 6. CALIFICACIONES

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES.

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Artículo 8. PROCEDIMIENTO

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.

b) Un plazo de solicitud.

c) Un plazo de resolución de las solicitudes.

2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se registrarán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.

Estudiantes UAM: http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_uam.html

Estudiantes de otras universidades: http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_ext.html

~~~~~Procedimiento para el reconocimiento de créditos por acreditación profesional (Aprobado por Consejo de Gobierno de 11 de febrero de 2011)

El procedimiento establecido por el Consejo de gobierno del 11 de Febrero de 2011, establece, que la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, 240 al tratarse de una Titulación de Grado, por lo que el porcentaje establecido supone un umbral máximo de 36 créditos como se ha mencionado en el párrafo anterior.

1) parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento:

- Se dará prioridad al reconocimiento de prácticas externas, siempre que no hayan sido cursadas, entendiéndose que esta asignatura y por lo tanto las competencias adquiridas, se desarrollan en el ámbito de la actividad profesional del Derecho.
- A continuación podrán ser reconocibles créditos del resto de asignaturas, en el siguiente orden: optativas, obligatorias y formación básica, siempre que exista adecuación o concordancia entre las destrezas y habilidades adquiridas durante el desempeño profesional con las competencias y resultados de aprendizaje establecidos en el Plan de Estudios para cada materia o asignatura, para las que se solicite el reconocimiento
- No se podrá reconocer el TFG
- El reconocimiento no incorporará calificaciones, entendiéndose que el reconocimiento es de competencias y que por tanto dicha actuación no incurrirá en generar agravios comparativos en el cálculo del expediente del interesado y por ello no se computarán dichas asignaturas en su cálculo · El máximo número de créditos susceptibles de reconocimiento por un año de experiencia profesional está fijado en 12 ECTS, con un máximo de 36 ECTS a partir de tres años de experiencia profesional.

2) definición del tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida:

Se podrán reconocer actividades profesionales ejercidas en un ámbito muy amplio. Se mencionan a continuación algunas a modo de ejemplo: las actividades de asesoría fiscal realizadas por titulados superiores, las actividades de asesoría laboral realizadas por titulados superiores, funcionarios de la Administración de Justicia con competencias en materia de procesos judiciales, las actividades de auditoría contable y otros tipos de actividades de asesoría o consultoría con implicaciones jurídicas.

3) justificación de dicho reconocimiento en términos de competencias ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo:

Para garantizar la correcta evaluación del perfil profesional del solicitante del reconocimiento con las competencias que adquiere un Graduado en Derecho a través de las distintas materias y asignaturas de las que consta la Titulación, junto a la solicitud, el solicitante debe aportar información relevante y concisa relativa a la actividad profesional realizada, como 1º. Contrato de Trabajo; 2º. Vida Laboral u Hoja de Servicios; y 3º. Memoria de actividades profesionales, que incluya una descripción de las actividades profesionales desempeñadas durante el /los periodo/s de trabajo.

La Universidad podrá solicitar verificación de cualquier extremo de dicha Memoria y solicitar, en los casos que así se decida, una entrevista.

Esta memoria deberá ajustarse a la siguiente estructura:

- Portada: Empresa, datos personales del estudiante, titulación e índice.
- Breve información sobre la empresa (nombre, ubicación, sector de actividad).
- Departamentos o Unidades en las que se haya prestado servicio.
- Formación recibida: cursos, programas informáticos...
- Descripción de actividades desarrolladas.
- Competencias, habilidades y destrezas adquiridas a lo largo del periodo del ejercicio profesional (objetivos cumplidos y/o no cumplidos).

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.		
Actividades de evaluación.		
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor		
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.		
Realización de trabajos académicamente dirigidos.		
Prácticas profesionales.		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Prueba final		
Evaluación continua		
Informe personal del estudiante sobre la actividad realizada, con entrevista relativa a aquél		
Informe de la institución en la que se ha realizado la actividad		
Entrega de un trabajo escrito, que será evaluado por un Tribunal, ante el que habrá que defender las conclusiones de la investigación en sesión pública		
Informe del tutor académico sobre el trabajo escrito		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: TEORÍA DEL DERECHO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La acción humana: normalidad y normatividad. Las normas: tipos y sistemas de normas. Validez, eficacia y justificación de las normas. Concepciones generales del derecho (iusnaturalismo, positivismo y realismo). Las normas jurídicas. El Derecho como sistema de normas jurídicas. Identidad, unidad, coherencia y plenitud del sistema jurídico. Teoría general de las fuentes del Derecho y extinción de las normas jurídicas. Conceptos jurídicos fundamentales		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E4 - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: HISTORIA DE LA TEORÍA POLÍTICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Historia
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Introducción a los rasgos básicos de las principales teorías políticas de los diferentes periodos históricos. El énfasis se pondrá en aquellos autores que forman parte del canon convencional de la Historia de la Teoría Política. Estos se estudiarán en el contexto más amplio de su época histórica.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
G8 - Desarrollar actividades de formación inicial para la investigación.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Conocer en sus fundamentos los diferentes órdenes o sistemas jurídicos occidentales hasta la actualidad.		
E2 - Conocer en sus fundamentos ciertas materias no jurídicas, pero determinantes de la regulación por las diversas ramas del Derecho (economía y ciencia política) e importantes para una formación multidisciplinar.		

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2,5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1,5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50,0	70,0
Evaluación continua	30,0	50,0
NIVEL 2: PRINCIPIOS DE ECONOMÍA POLÍTICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Aspectos epistemológicos y metodológicos de la Economía. - Conceptos básicos de economía (la micro y la macroeconomía). - La Teoría General de los Bienes (la necesidad, la utilidad, la escasez y el valor). - La acción humana y la función empresarial. - Las relaciones de intercambio y el mercado. - Los precios y los tipos de interés. - Competencia y monopolio. - La contabilidad y la relevancia para las empresas. Los costes en las empresas. - El dinero: origen y evolución. La Teoría regresiva del dinero. La emisión de dinero, la política monetaria y el papel de los bancos centrales. - Los agregados económicos. Su utilización en la elaboración de políticas económicas intervencionistas. - La Teoría de los Ciclos Económicos. - Análisis del los fallos del mercado frente a los fallos del sector público. - El sector público: delimitación y su funcionamiento (la elección pública). - El presupuesto: los ingresos y los gastos públicos. El déficit público. - Las funciones del sector público (distintos puntos de vista): el sector público como proveedor de bienestar y la crisis del Estado de Bienestar. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E2 - Conocer en sus fundamentos ciertas materias no jurídicas, pero determinantes de la regulación por las diversas ramas del Derecho (economía y ciencia política) e importantes para una formación multidisciplinar.		
E4 - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		

Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: DERECHO ROMANO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Historia política y constitucional romana.- Fuentes de producción del Derecho Romano.- La recepción del Derecho Romano en Europa.- Proceso y defensa de los derechos.- La situación de la persona en la familia y en la <i>civitas</i> .- Elaboración pandectística del negocio jurídico.- Derechos patrimoniales: a) Derechos reales. b) Derechos de obligaciones.- La sucesión testada e intestada.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
G8 - Desarrollar actividades de formación inicial para la investigación.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

E1 - Conocer en sus fundamentos los diferentes órdenes o sistemas jurídicos occidentales hasta la actualidad.		
E2 - Conocer en sus fundamentos ciertas materias no jurídicas, pero determinantes de la regulación por las diversas ramas del Derecho (economía y ciencia política) e importantes para una formación multidisciplinar.		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E4 - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: HISTORIA DEL DERECHO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Historia
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Historia e Historiografía jurídica. Derecho Romano y tradición jurídica romana.</p> <p>El orden jurídico medieval.</p> <p><i>Ius commune</i> y Derechos propios.</p> <p>Las transformaciones de orden jurídico moderno.</p> <p>El sistema jurídico constitucional.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
G9 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Conocer en sus fundamentos los diferentes órdenes o sistemas jurídicos occidentales hasta la actualidad.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencia Política
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La Ciencia Política. El Estado: génesis y desarrollo. Teorías del Estado. Estado, nación, territorio y soberanía. La organización territorial del Estado. Estado y globalización.</p> <p>Concepto de sistema político. La democracia. Presidencialismo y parlamentarismo. Actores políticos. Cultura política. Elecciones y sistemas electorales. Grupos de presión y burocracias.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano		

G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E2 - Conocer en sus fundamentos ciertas materias no jurídicas, pero determinantes de la regulación por las diversas ramas del Derecho (economía y ciencia política) e importantes para una formación multidisciplinar.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - La naturaleza de la empresa y su entorno. - La decisión empresarial. - Instrumentos de planificación, programación y control. - Introducción a las decisiones financieras. - La Contabilidad de la Empresa. - Análisis de situación Financiera de la empresa. - Análisis y evaluación de inversiones. - Las fuentes de financiación. - Efecto del endeudamiento sobre la rentabilidad y el riesgo de la empresa. - El coste del capital y la valoración de empresas. - La función productiva de la empresa y el proceso de producción. - Los recursos humanos en la producción. - La tecnología, la inversión en I+D+i y la producción. - Investigación de mercados, segmentación y experimentación comercial. - El producto y el precio. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G4 - Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.		
G5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.		
G6 - Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E2 - Conocer en sus fundamentos ciertas materias no jurídicas, pero determinantes de la regulación por las diversas ramas del Derecho (economía y ciencia política) e importantes para una formación multidisciplinar.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100

Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: DERECHO CONSTITUCIONAL: ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El estado constitucional. El Estado de la Constitución de 1978: El Estado social y democrático de Derecho. Organización territorial: El Estado autonómico. División funcional del poder.</p> <p>El ordenamiento jurídico. El sistema constitucional de las fuentes del Derecho. La Constitución como fuente suprema. Las demás fuentes del Derecho en el ordenamiento español. Criterios constitucionales de articulación entre normas. La interpretación de las normas jurídicas (en especial, la interpretación conforme.).</p>		

Articulación territorial. Garantía jurisdiccional. Articulación supranacional.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	74	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	147	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIVADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	

ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Derecho público y Derecho privado. El sistema de fuentes de Derecho privado. El patrimonio. La autonomía privada. La relación jurídico-privada. El derecho subjetivo. El negocio jurídico, y en particular el contrato. Teoría general del contrato. La representación voluntaria		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100

Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: DERECHO CONSTITUCIONAL: DERECHOS FUNDAMENTALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Origen y evolución de los derechos fundamentales.</p> <p>Teoría general de los derechos fundamentales: los derechos fundamentales en la Constitución Española, naturaleza y eficacia, titularidad, garantías, límites y protección interna estatal e internacional.</p>		

Los derechos fundamentales en concreto: igualdad (con especial referencia a la igualdad del hombre y la mujer), derechos de autonomía, de participación y de prestación.

El régimen de suspensión de los derechos fundamentales.

Los deberes constitucionales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

-Clases magistrales: 63% afp; G1, G9, E3, E6.

-Seminarios y/o clases prácticas (tales como la resolución de casos prácticos, comentario de textos, comentario de sentencias, visita a instituciones, etc.): 32% afp; G1, G2, G9, E3, E6, E7, E8.

-Tutorías: 5% afp; G7.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano

G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados

G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

G9 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.

E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.

E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales teórico-prácticas.

Aprendizaje basado en casos y problemas.

Tutorías individuales.

Tutorías en grupo.

Pruebas escritas, orales o prácticas.

Aprendizaje no presencial.

Lecturas dirigidas.

Realización de escritos procesales y simulación de juicios y compareencias.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>I. Concepto, contenido y función del Derecho penal.</p> <p>II. Principios y garantías del vigente Derecho penal español.</p> <p>III. Estructura e interpretación de la norma penal.</p> <p>IV. Vigencia temporal y espacial de la ley penal.</p> <p>V. Concepto y fines de la pena.</p> <p>VI. Clases de penas. Determinación, individualización y sustitución de las penas.</p> <p>VII. Medidas de seguridad y consecuencias accesorias del delito.</p> <p>VIII. Extinción de la responsabilidad penal. Responsabilidad civil derivada del delito y costas procesales.</p> <p>IX. Derecho penal del menor.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.		

G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
G9 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E4 - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	24.5	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	46.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		9
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La relación obligatoria y sus clases. El cumplimiento y el incumplimiento de la obligación. La protección del derecho de crédito. La responsabilidad patrimonial. La modificación y la extinción de la relación obligatoria. Fuentes de las obligaciones: los contratos; los cuasicontratos; la responsabilidad por daños		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	74	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	147	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los sujetos del Derecho internacional. El sistema de fuentes del Derecho internacional. La aplicación del Derecho internacional (en los ordenamientos internacional e interno) La responsabilidad internacional y la aplicación coactiva del Derecho internacional. El arreglo pacífico de las controversias internacionales. La coexistencia entre Estados: reparto de competencias y acción exterior. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La protección de pueblos y gentes.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano		

G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
G9 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> -Bases constitucionales de la Administración Pública. -El sistema de fuentes del Derecho: complemento al sistema constitucional de fuentes desde la perspectiva del Derecho administrativo (reserva de ley, reglamento y otras normas del ejecutivo). -Organización administrativa. -Empleo público. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
G10 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías e Internet como instrumentos de trabajo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100

Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: DERECHO PENAL. PARTE GENERAL: TEORÍA GENERAL DEL DELITO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>I. El concepto de delito. Sentido, estructura y evolución de la teoría jurídica del delito</p> <p>II. La acción o comportamiento como elemento del delito. Concepto y formas de acción. Causas de ausencia de acción.</p> <p>III. La tipicidad del comportamiento como elemento del delito. La adecuación típica en los tipos activos y en los omisivos: especial referencia a la imputación objetiva y a la comisión por omisión.</p>		

- IV. La antijuridicidad, formal y material, de la conducta típica como elemento del delito. Las causas de justificación.
- V. La culpabilidad o responsabilidad personal como elemento del delito. La imputabilidad y su exclusión. Las llamadas formas de la culpabilidad: dolo e imprudencia. El error y sus clases: especial referencia al error de tipo y al error de prohibición. La exigibilidad de la conducta y su exclusión.
- VI. La punibilidad como elemento del delito: condiciones objetivas de punibilidad, excusas absolutorias y otras causas de exclusión de la pena.
- VII. Fases de realización del delito: actos preparatorios punibles, tentativa y consumación del delito.
- VIII. Autoría y participación en el delito.
- IX. Unidad y pluralidad de delitos. Concurso de leyes. Concurso de delitos. El delito continuado.
- X. Circunstancias modificativas de la responsabilidad penal: circunstancias atenuantes, agravantes y mixtas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano
- G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados
- G5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.
- G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- G9 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.
- E4 - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.
- E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
- E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.
- E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
- E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.
- E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales teórico-prácticas.

Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: DERECHO PROCESAL. INTRODUCCIÓN Y PROCESO CIVIL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
9		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<i>Introducción al Derecho Procesal. El Derecho y su garantía jurisdiccional. El sistema judicial español. El acceso a la justicia: el derecho a la tutela judicial efectiva. El proceso. Tipos de procesos. Actos procesales. Derecho Procesal Civil. Conceptos fundamentales del proceso civil. El proceso civil de declaración. El objeto del proceso civil. La competencia. Las partes. El proceso en primera instancia. La prueba. La sentencia y la cosa juzgada. Los recursos. Ejecución y medidas cautelares. Las costas.</i>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano		
G6 - Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	74	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	147	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Tipos de actuaciones administrativas. - Acto y procedimiento administrativo. - Contratos del sector público. - Control judicial de la actuación administrativa. - Expropiación y responsabilidad. - Bienes públicos. - Actividades de intervención y de prestación. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
G10 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías e Internet como instrumentos de trabajo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	74	100

Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	147	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: DERECHOS REALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El derecho real y su dinámica. La posesión. La usucapión. El registro de la propiedad inmobiliaria. La propiedad. La comunidad de bienes. La propiedad horizontal. Los derechos reales en cosa ajena.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>I. Delitos contra las personas. Delitos contra la integridad moral. Delitos relativos a la manipulación genética.</p> <p>II. Delitos contra la libertad. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. Delitos de omisión del deber de socorro. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio. Delitos contra el honor. Delitos contra las relaciones familiares.</p> <p>III. Delitos contra el patrimonio. Aspectos básicos de otros delitos patrimoniales y socioeconómicos.</p> <p>IV. Aspectos básicos de la regulación de los delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente; contra los derechos de los trabajadores y de los ciudadanos extranjeros; contra la seguridad colectiva; contra la salud pública; contra la seguridad vial; falsedades; contra la Administración Pública; contra la Administración de Justicia; contra la Constitución; contra el orden público; delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la Defensa Nacional; contra la Comunidad Internacional.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
G9 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E4 - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		

E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: DERECHO PROCESAL. PROCESO PENAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	3	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><i>Derecho Procesal Penal.</i> El proceso penal. Principios del proceso penal. La jurisdicción en el orden penal. El proceso penal de declaración. Estructura del proceso penal. El objeto del proceso penal. La fase de instrucción. El desarrollo del juicio oral. La prueba en el proceso penal. La sentencia penal. Los recursos. Los procesos penales ordinarios y procesos especiales. La revisión de sentencias penales. La ejecución penal.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano		
G6 - Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	24.5	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	46.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		

Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: FUNDAMENTOS DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Ordenación constitucional de la actividad financiera pública. Clases de recursos públicos. Organización y estructura del poder financiero. Derecho presupuestario. La justicia tributaria y sus principios constitucionales. La obligación tributaria y sus clases. Obligados tributarios. Normas comunes a la aplicación de los tributos. Los procedimientos de aplicación de los tributos: gestión, inspección y recaudación. El procedimiento sancionador tributario. La revisión de actos tributarios.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
G9 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		

E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTIL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Concepto, evolución histórica y normas reguladoras.</p> <p>Empresario. La representación mercantil. Empresa. Negocios jurídicos sobre la empresa.</p> <p>Contabilidad. Publicidad jurídica.</p> <p>Instrumentos de pago y de crédito. Títulos valores.</p> <p>Competencia. Propiedad industrial.</p> <p>Responsabilidad del empresario. Concurso de acreedores.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		

Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Introducción al derecho de familia. El matrimonio. El régimen económico matrimonial. La filiación. La patria potestad y la tutela.</p> <p>El fenómeno sucesorio. La herencia. Los tipos de sucesión: la sucesión intestada, testada y contractual. El testamento. Las sustituciones. La legítima y las reservas. La comunidad hereditaria. La partición. La colación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>-Tutela judicial internacional de derechos (Derecho procesal internacional):</p> <p>a) competencia judicial internacional</p> <p>b) régimen del proceso con elemento extranjero</p> <p>c) reconocimiento y ejecución de decisiones y actos extranjeros</p> <p>-Derecho aplicable a las situaciones privadas internacionales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano		
G5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		

Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Sistema tributario del Estado. Imposición directa de la renta de las personas físicas y jurídicas. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Imposición indirecta sobre el tráfico de bienes y el consumo. El Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G6 - Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E4 - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: DERECHO DEL TRABAJO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Significado, evolución y funciones del Derecho del Trabajo.</p> <p>El ordenamiento jurídico laboral; el Derecho social europeo. La negociación colectiva. Criterios de aplicación de las normas laborales.</p> <p>Los derechos colectivos del trabajo: titularidad y contenido.</p> <p>El contrato de trabajo: sujetos, modalidades, condiciones de trabajo, dinámica de la relación laboral y extinción.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
G9 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E4 - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2,5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1,5	100

Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: DERECHO DE SOCIEDADES Y CONTRATOS MERCANTILES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
9		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Sociedades mercantiles. Sociedades personalistas.</p> <p>Sociedades anónima y limitada: fundación. Aportaciones. Socios. Acciones y participaciones.</p> <p>Sociedades anónima y limitada: órganos sociales. Cuentas anuales.</p> <p>Sociedades anónima y limitada: modificación de estatutos. Modificaciones estructurales.</p> <p>Mercado de valores y sociedades cotizadas.</p> <p>Disolución, liquidación y extinción de las sociedades mercantiles.</p> <p>Compraventa mercantil y contratos de distribución comercial. Garantías en la contratación.</p> <p>Contratos de obra por empresa. Contrato de transporte.</p>		

Contratación en los mercados financieros. Contratos bancarios. Contratos bursátiles. Contratos de seguro.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	74	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	147	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y compareencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	

ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	3	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La Seguridad Social en el marco de la protección social.</p> <p>Concepto y antecedentes de la Seguridad Social.</p> <p>El sistema de Seguridad Social y su ordenación: estructura, gestión, régimen económico-financiero.</p> <p>Acción protectora: régimen jurídico y contenido de las prestaciones.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
G9 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E4 - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	24.5	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	46.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: FILOSOFÍA DEL DERECHO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	3	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Derecho, moral y política. Concepciones de la justicia. Derechos humanos. Seguridad, libertad e igualdad. Justificación del poder y obligatoriedad del derecho.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
G9 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E2 - Conocer en sus fundamentos ciertas materias no jurídicas, pero determinantes de la regulación por las diversas ramas del Derecho (economía y ciencia política) e importantes para una formación multidisciplinar.		
E4 - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	24.5	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	46.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: DERECHO INMOBILIARIO REGISTRAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La publicidad y los sistemas registrales. La finca registral y su inmatriculación. Los asientos registrales. Los efectos de los asientos registrales. La fe pública registral. La organización del Registro de la Propiedad y el procedimiento registral. La propiedad horizontal. La hipoteca.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Esta asignatura optativa tiene despliegue temporal en los semestres 7 y 8, concretándose en la oferta académica anual el semestre concreto de impartición. Se prevé la posibilidad de que esta asignatura se imparta adicionalmente en lengua inglesa, adquiriendo los estudiantes la siguiente competencia opcional ¿expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en inglés¿.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2,5	100

Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: DERECHO DE DAÑOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Delimitación de la responsabilidad civil extracontractual. Elementos comunes de la responsabilidad civil extracontractual. La responsabilidad civil por hecho ajeno. La responsabilidad civil por los hechos de las cosas. Leyes especiales sobre responsabilidad civil. La relación obligatoria creada por la responsabilidad civil. El seguro de responsabilidad civil.		

La responsabilidad extracontractual en el Derecho público. La responsabilidad de los Estados miembros por incumplimiento del Derecho comunitario europeo. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas. La responsabilidad de los órganos constitucionales. La responsabilidad de los jueces.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Esta asignatura optativa tiene despliegue temporal en los semestres 7 y 8, concretándose en la oferta académica anual el semestre concreto de impartición. Se prevé la posibilidad de que esta asignatura se imparta adicionalmente en lengua inglesa, adquiriendo los estudiantes la siguiente competencia opcional ¿expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en inglés¿.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.

E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.

E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.

E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales teórico-prácticas.

Aprendizaje basado en casos y problemas.

Tutorías individuales.

Tutorías en grupo.

Pruebas escritas, orales o prácticas.

Aprendizaje no presencial.

Lecturas dirigidas.

Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparencias.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0

NIVEL 2: PROCESO DE EJECUCIÓN Y PROCESOS CIVILES ESPECIALES

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
----------	----------

ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><i>El proceso de ejecución. La ejecución civil. Presupuestos de la ejecución forzosa. La ejecución provisional. La ejecución dineraria. La ejecución de condenas no dinerarias. Las medidas cautelares en el proceso civil. Los procesos civiles especiales. Estudio de los distintos tipos de procesos civiles. El proceso concursal. Arbitraje y proceso arbitral.</i></p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Esta asignatura optativa tiene despliegue temporal en los semestres 7 y 8, concretándose en la oferta académica anual el semestre concreto de impartición. Se prevé la posibilidad de que esta asignatura se imparta adicionalmente en lengua inglesa, adquiriendo los estudiantes la siguiente competencia opcional ¿expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en inglés¿.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano		
G6 - Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		

E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: DERECHO CONCURSAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		

No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La protección del crédito y el Derecho concursal. Derecho preconcursal. Derecho paraconcursal. Las funciones del Derecho concursal.</p> <p>Los presupuestos del concurso de acreedores y la declaración judicial de concurso.</p> <p>Los órganos del concurso: el juez del concurso y la administración concursal.</p> <p>Los efectos de la declaración de concurso sobre el concursado, sobre los acreedores y los contratos.</p> <p>Las operaciones del concurso de acreedores: la masa activa y la masa pasiva.</p> <p>Las soluciones del concurso de acreedores: el convenio y la liquidación.</p> <p>La calificación del concurso de acreedores.</p> <p>La conclusión y la reapertura del concurso de acreedores.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Esta asignatura optativa tiene despliegue temporal en los semestres 7 y 8, concretándose en la oferta académica anual el semestre concreto de impartición. Se prevé la posibilidad de que esta asignatura se imparta adicionalmente en lengua inglesa, adquiriendo los estudiantes la siguiente competencia opcional ¿expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en inglés¿.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		

Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
I. Los derechos de autor. Otros derechos de propiedad intelectual y la protección <i>sui generis</i> de las bases de datos. La protección de los derechos de propiedad intelectual. El ámbito de aplicación de la Ley de propiedad intelectual. II. Las patentes. Los modelos de utilidad. El diseño industrial. Los signos distintivos de la empresa. Las marcas. El nombre comercial. Los nombres de dominio en Internet. Denominaciones geográficas y denominaciones de origen.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Esta asignatura optativa tiene despliegue temporal en los semestres 7 y 8, concretándose en la oferta académica anual el semestre concreto de impartición. Se prevé la posibilidad de que esta asignatura se imparta adicionalmente en lengua inglesa, adquiriendo los estudiantes la siguiente competencia opcional ¿expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en inglés¿.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: DERECHO AMBIENTAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El medio ambiente como objeto de regulación en la Constitución y en el resto del ordenamiento.</p> <p>Sistema de fuentes comunitario e interno.</p> <p>Sistema competencial y organización administrativa.</p> <p>Técnicas jurídicas de intervención: licencia, evaluación ambiental, ecoetiqueta, ecoauditoría.</p> <p>Información, participación y acceso a los Tribunales.</p> <p>Responsabilidad por daños.</p> <p>Medidas de conservación de la naturaleza: dominio público, espacios naturales.</p> <p>El control de la contaminación: vertidos, contaminación atmosférica, ruidos y residuos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Esta asignatura optativa tiene despliegue temporal en los semestres 7 y 8, concretándose en la oferta académica anual el semestre concreto de impartición. Se prevé la posibilidad de que esta asignatura se imparta adicionalmente en lengua inglesa, adquiriendo los estudiantes la siguiente competencia opcional ¿expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en inglés¿.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
G10 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías e Internet como instrumentos de trabajo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		

E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: FISCALIDAD DE LA EMPRESA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		

No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La tributación empresarial en el marco del ordenamiento tributario español. Tributación de la renta empresarial: el Impuesto sobre Sociedades y los rendimientos de actividades económicas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Tributación indirecta. Obligaciones a cuenta (retenciones e ingresos a cuenta de los trabajadores). Obligaciones formales (de identificación, de facturación, de información y de carácter censal).		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Esta asignatura optativa tiene despliegue temporal en los semestres 7 y 8, concretándose en la oferta académica anual el semestre concreto de impartición. Se prevé la posibilidad de que esta asignatura se imparta adicionalmente en lengua inglesa, adquiriendo los estudiantes la siguiente competencia opcional ¿expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en inglés¿.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G6 - Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		

Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: PROMOCIÓN Y TUTELA DE LOS DERECHOS SOCIALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Tutela judicial, extrajudicial y administrativa de los derechos sociales.</p> <p>Promoción de los derechos sociales en la empresa.</p> <p>Los derechos sociales frente a la discriminación y la exclusión social.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Esta asignatura optativa tiene despliegue temporal en los semestres 7 y 8, concretándose en la oferta académica anual el semestre concreto de impartición. Se prevé la posibilidad de que esta asignatura se imparta adicionalmente en lengua inglesa, adquiriendo los estudiantes la siguiente competencia opcional ¿expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en inglés¿.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
G9 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E4 - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.		
E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: FISCALIDAD INTERNACIONAL Y EUROPEA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
La doble imposición internacional y las causas que la generan. Métodos para eliminar la doble imposición internacional. Aspectos internacionales de la imposición sobre los residentes. Tributación de no residentes: el Impuesto sobre la Renta de No Residentes. Convenios para evitar la doble imposición internacional. Incidencia del Derecho comunitario en materia Fiscal.			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
Esta asignatura optativa tiene despliegue temporal en los semestres 7 y 8, concretándose en la oferta académica anual el semestre concreto de impartición. Se prevé la posibilidad de que esta asignatura se imparta adicionalmente en lengua inglesa, adquiriendo los estudiantes la siguiente competencia opcional ¿expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en inglés¿.			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados			
G6 - Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional			
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.			
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.			
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.			
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.			
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.			
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100	
Actividades de evaluación.	2.5	100	
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100	
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0	
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES			
Clases magistrales teórico-prácticas.			
Aprendizaje basado en casos y problemas.			
Tutorías individuales.			
Tutorías en grupo.			

Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: DERECHO DE LA COMPETENCIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>I. Defensa de la Competencia</p> <ul style="list-style-type: none"> -Economía de mercado y libre competencia. -Competencia y regulación. Políticas de liberalización y privatización. -Derecho comunitario y nacional de la competencia. -Prácticas prohibidas: cárteles y abuso de posición dominante. -Aplicación administrativa y aplicación judicial. -Procedimientos, sanciones y políticas de clemencia. -Control de concentraciones y control de ayudas públicas. <p>II. Competencia desleal</p> <ul style="list-style-type: none"> -Competencia desleal y protección de los consumidores. 		

<p>-La Ley de competencia desleal y su ámbito de aplicación. La publicidad desleal.</p> <p>-La cláusula general de prohibición y los actos de competencia desleal.</p> <p>-Acciones y procedimientos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Esta asignatura optativa tiene despliegue temporal en los semestres 7 y 8, concretándose en la oferta académica anual el semestre concreto de impartición. Se prevé la posibilidad de que esta asignatura se imparta adicionalmente en lengua inglesa, adquiriendo los estudiantes la siguiente competencia opcional ¿expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en inglés¿.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2,5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1,5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: JUSTICIA Y JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Concepto y modelos de justicia constitucional. El modelo español de 1978 y su evolución. Los procesos constitucionales.</p> <p>La jurisprudencia constitucional. Función y posición en el ordenamiento. Fundamentación de las sentencias. Argumentación constitucional. El dispositivo de las sentencias.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
G10 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías e Internet como instrumentos de trabajo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		

E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Técnicas de intervención administrativa de la actividad económica. Globalización e intervención administrativa en la Economía. Fundamentos constitucionales. Fundamentos de Derecho Comunitario Europeo. La Administración económica. Policía administrativa y regulación, planificación, fomento, servicio público, empresa pública. Estudio particular de regulaciones sectoriales (telecomunicaciones, energía y otras).		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Esta asignatura optativa tiene despliegue temporal en los semestres 7 y 8, concretándose en la oferta académica anual el semestre concreto de impartición. Se prevé la posibilidad de que esta asignatura se imparta adicionalmente en lengua inglesa, adquiriendo los estudiantes la siguiente competencia opcional ¿expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en inglés¿.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2,5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1,5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: DERECHO URBANÍSTICO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La ordenación del territorio, el urbanismo y el medio ambiente en la Constitución y la legislación estatal y autonómica. El desarrollo sostenible. El régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Los instrumentos de planeamiento. Los sistemas de gestión urbanística. La intervención pública en el mercado del suelo. La intervención de la edificación. La disciplina urbanística. La incidencia urbanística de la legislación sobre infraestructuras públicas (carreteras, ferrocarriles, aeropuertos), bienes públicos (aguas y costas), e infraestructuras de servicios públicos (telefonía y gas).</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Esta asignatura optativa tiene despliegue temporal en los semestres 7 y 8, concretándose en la oferta académica anual el semestre concreto de impartición. Se prevé la posibilidad de que esta asignatura se imparta adicionalmente en lengua inglesa, adquiriendo los estudiantes la siguiente competencia opcional ¿expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en inglés¿.</p>		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
G10 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías e Internet como instrumentos de trabajo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: DERECHO PENITENCIARIO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>-Clases magistrales; 63% afp; G1, G9, E3, E6.</p> <p>-Seminarios y clases prácticas: 32% afp; G1, G2, G5, G9, E3, E5, E6, E7, E8, E9, E10.</p> <p>-Tutorías: 5% afp; G7.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>I. Concepto, naturaleza y principios del Derecho penitenciario.</p> <p>II. Historia de la pena de prisión y de los sistemas penitenciarios comparados.</p> <p>III. El sistema penitenciario español. La relación jurídica penitenciaria en el Estado de Derecho.</p> <p>IV. Ejecución de la pena de prisión. Acumulación jurídica y refundición de penas.</p> <p>V. Alternativas a la pena de prisión.</p> <p>VI. Aspectos generales de la ejecución del resto de penas y de las medidas de seguridad.</p> <p>VII. Competencias y funciones del Juzgado de Vigilancia Penitencia y de la Administración Penitenciaria.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Esta asignatura optativa tiene despliegue temporal en los semestres 7 y 8, concretándose en la oferta académica anual el semestre concreto de impartición. Se prevé la posibilidad de que esta asignatura se imparta adicionalmente en lengua inglesa, adquiriendo los estudiantes la siguiente competencia opcional ¿expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en inglés¿.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		

G9 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: DERECHO PENAL ECONÓMICO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>I. Parte General: particularidades del Derecho penal económico.</p> <p>II. Parte Especial: delitos contra la Hacienda pública. Delitos que afectan a la capacidad competitiva de la Empresa. Delitos contra los consumidores. Delitos que afectan al libre mercado.</p> <p><i>Recomendación:</i> para un adecuado seguimiento de esta asignatura se requiere Derecho penal (Parte General y Parte Especial), Fundamentos de Derecho administrativo, Régimen jurídico de la actuación administrativa, Fundamentos de Derecho financiero y tributario, Sistema tributario español, Derecho mercantil.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Esta asignatura optativa tiene despliegue temporal en los semestres 7 y 8, concretándose en la oferta académica anual el semestre concreto de impartición. Se prevé la posibilidad de que esta asignatura se imparta adicionalmente en lengua inglesa, adquiriendo los estudiantes la siguiente competencia opcional ¿expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en inglés¿.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.		
G6 - Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
G9 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		

E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La financiación autonómica y local en el marco del ordenamiento financiero español. Tributos propios autonómicos. Tributos cedidos: alcance y condiciones de la cesión. Otros instrumentos de financiación autonómica. Sistema financiero local. Tributos locales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Esta asignatura optativa tiene despliegue temporal en los semestres 7 y 8, concretándose en la oferta académica anual el semestre concreto de impartición. Se prevé la posibilidad de que esta asignatura se imparta adicionalmente en lengua inglesa, adquiriendo los estudiantes la siguiente competencia opcional ¿expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en inglés¿.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G6 - Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		

Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: SOCIEDAD, DERECHO Y FACTOR RELIGIOSO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Cuestiones generales; las fuentes del Derecho eclesiástico; los principios informadores del Derecho eclesiástico; el derecho fundamental de libertad religiosa; la tutela y promoción de la libertad religiosa; multiculturalidad y libertad religiosa; las objeciones de conciencia; el régimen jurídico de las confesiones religiosas; la libertad de enseñanza y el factor religioso; el matrimonio religioso y la eficacia civil de las resoluciones religiosas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Esta asignatura optativa tiene despliegue temporal en los semestres 7 y 8, concretándose en la oferta académica anual el semestre concreto de impartición. Se prevé la posibilidad de que esta asignatura se imparta adicionalmente en lengua inglesa, adquiriendo los estudiantes la siguiente competencia opcional ¿expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en inglés¿.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
G10 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías e Internet como instrumentos de trabajo.		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Módulo I. Introducción. Los presupuestos económicos y jurídicos del comercio internacional. Módulo II. Dimensión jurídico pública internacional. Módulo III. Dimensión jurídico pública regional. Módulo IV. Dimensión jurídico pública nacional. Módulo V. Dimensión jurídico privada: introducción. Módulo VI. Los operadores del comercio internacional. Módulo VII. Los derechos de propiedad. Módulo VIII. La ordenación del mercado. Derecho de la competencia. Módulo IX. El régimen del intercambio. La contratación internacional. Módulo X. Títulos valor y medios de pago. Módulo XI. Derecho consursal. Módulo XII. Mecanismos de resolución de disputas. El arbitraje comercial internacional.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Esta asignatura optativa tiene despliegue temporal en los semestres 7 y 8, concretándose en la oferta académica anual el semestre concreto de impartición. Se prevé la posibilidad de que esta asignatura se imparta adicionalmente en lengua inglesa, adquiriendo los estudiantes la siguiente competencia opcional ¿expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en inglés¿.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano		
G5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100

Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: PRÁCTICAS EXTERNAS (OPTATIVA)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Desarrollo de una actividad práctica, externa a la Universidad, en alguna de las instituciones designadas por el Centro de Orientación e Información y Empleo (COIE) o de la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid.		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Trabajo tutelado: G1, G4, G6, G7, G9, G10, E5, E9, E10.</p> <p>- Actividad práctica presencial en la institución correspondiente externa a la Universidad: 120 horas; G1, G4, G6, G7, G9, G10, E5, E9, E10.</p> <p>- Elaboración del informe personal del estudiante sobre la actividad realizada y preparación de la entrevista relativa a aquél: 30 horas; G6, G9, E9,E10.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G4 - Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.		
G6 - Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
G9 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
G10 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías e Internet como instrumentos de trabajo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	30	0
Prácticas profesionales.	120	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías individuales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe personal del estudiante sobre la actividad realizada, con entrevista relativa a aquél	0.0	25.0
Informe de la institución en la que se ha realizado la actividad	75.0	100.0
NIVEL 2: PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Desarrollo de una actividad práctica, externa a la Universidad, en alguna de las instituciones colaboradoras.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Trabajo tutelado: G1, G4, G6, G7, G9, G10, E5, E9, E10</p> <p>- Actividad práctica presencial en la institución correspondiente externa a la Universidad: 120 horas; G1, G4, G6, G7, G9, G10, E5, E9, E10.</p> <p>- Elaboración del informe personal del estudiante sobre la actividad realizada y preparación de la entrevista relativa a aquél: 30 horas; G6, G9, E9, E10.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G4 - Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.		
G6 - Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
G9 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
G10 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías e Internet como instrumentos de trabajo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	30	100
Prácticas profesionales.	120	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías individuales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Informe personal del estudiante sobre la actividad realizada, con entrevista relativa a aquél	0.0	25.0
Informe de la institución en la que se ha realizado la actividad	75.0	100.0
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
9		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El trabajo podrá consistir en la elaboración y defensa de un trabajo de investigación original o en la elaboración y defensa de un dictamen sobre cuestiones jurídicas complejas. En ambos casos el TFG asegurará que se han adquirido por los estudiantes las competencias previstas en el diseño del plan de estudios.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo tutelado: G2, G5, G6, G7, G8, G9, G10, E5, E7, E10. - Tutorías de orientación para el trabajo: 10 horas; G7, E5, E9. - Elaboración y exposición del trabajo: 215 horas; G2, G5, G6, G7, G8, G9, G10, E5,E7, E10 <p>¿Sistemas de Evaluación¿</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe del profesor tutor del trabajo, que habrá de ser remitido al secretario del tribunal calificador. En el informe se incluirá una propuesta de calificación a la que corresponderá el 40% dela calificación final. - Exposición pública del trabajo realizado ante un tribunal, a cuya valoración corresponderá el 60% de la calificación final de aquél. Por su parte, en la valoración del tribunal se tendrán en cuenta los siguientes criterios orientativos: el 15% de la calificación corresponderá a la corrección de la exposición pública oral, el 25% a los aspectos formales del trabajo y el 60% restante a la corrección de su contenido material. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

G2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano		
G5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.		
G6 - Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
G8 - Desarrollar actividades de formación inicial para la investigación.		
G9 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
G10 - Aprender a utilizar las nuevas tecnologías e Internet como instrumentos de trabajo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de evaluación.	1	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	10	100
Realización de trabajos académicamente dirigidos.	214	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Entrega de un trabajo escrito, que será evaluado por un Tribunal, ante el que habrá que defender las conclusiones de la investigación en sesión pública	60.0	100.0
Informe del tutor académico sobre el trabajo escrito	0.0	40.0
NIVEL 2: ARGUMENTACIÓN JURIDICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Lógica y argumentación racional. La argumentación jurídica en el Estado constitucional. Razonamiento sobre los hechos. Razonamiento sobre el derecho.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.		
G6 - Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	24.5	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100

Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	46.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: DERECHOS HUMANOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Fundamento moral de los derechos humanos. Concepto y justificación. Evolución histórica. Rasgos distintivos. Sujetos y contenidos. Protección internacional de los derechos humanos: interpretación y ampliación de los derechos. Los tribunales supranacionales y su jurisprudencia. El objetivo de un <i>ius commune</i> .		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

G2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
G9 - Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E4 - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	24.5	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	46.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Introducción histórica y fundamentos de la Unión Europea. Competencias. Estructura institucional y proceso decisorio. El sistema de fuentes. El control de la legalidad por el Tribunal de Justicia de la UE. La aplicación normativa, administrativa y judicial del Derecho de la UE en los Estados miembros. El incumplimiento del Derecho de la UE.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G4 - Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
E9 - Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.		
E10 - Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		

Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: DERECHO DE LA PERSONA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Personalidad. Persona física y persona jurídica. Capacidad. Estado civil y Registro Civil. La representación legal y orgánica.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	24.5	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	46.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: FUNDAMENTOS DEL DERECHO DE LA PERSONA JURÍDICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La persona jurídica como sujeto de derecho. Atributos, extinción y límites de la personalidad jurídica. Tipología de personas jurídicas. La persona jurídica societaria. La gestión del contrato social y del negocio social.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		
E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	24.5	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	46.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparecencias.		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0
NIVEL 2: MERCADO INTERIOR Y OTRAS POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Libertades básicas del mercado interior. Políticas internas de la Unión Europea. Ejercicio de libertad, seguridad y justicia. Acción exterior de la Unión Europea.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Esta asignatura optativa tiene despliegue temporal en los semestres 7 y 8, concretándose en la oferta académica anual el semestre concreto de impartición. Se prevé la posibilidad de que esta asignatura se imparta adicionalmente en lengua inglesa, adquiriendo los estudiantes la siguiente competencia opcional ¿expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en inglés¿.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados		
G7 - Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer las instituciones del Derecho público y privado.		
E5 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.		

E6 - Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.		
E7 - Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.		
E8 - Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Desarrollo de los contenidos teóricos-prácticos de la materia.	46	100
Actividades de evaluación.	2.5	100
Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor	1.5	100
Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales teórico-prácticas.		
Aprendizaje basado en casos y problemas.		
Tutorías individuales.		
Tutorías en grupo.		
Pruebas escritas, orales o prácticas.		
Aprendizaje no presencial.		
Lecturas dirigidas.		
Realización de escritos procesales y simulación de juicios y comparencias.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Evaluación continua	30.0	50.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Autónoma de Madrid	Otro personal docente con contrato laboral	8	25	0
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	10	29	0
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Contratado Doctor	18	100	0
Universidad Autónoma de Madrid	Ayudante	5	0	0
Universidad Autónoma de Madrid	Catedrático de Universidad	20	100	0
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Titular de Universidad	38	100	0
Universidad Autónoma de Madrid	Ayudante Doctor	1	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
60	19	95
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Comisión de Seguimiento de Estudios de Grado de la Facultad utilizará los siguientes indicadores básicos para realizar el seguimiento de las enseñanzas y evaluar, de una manera fiable y comprensible, el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tasa de Graduación: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el Plan de Estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada. - Tasa de abandono: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación en el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior al evaluado. Expresa el grado de no continuidad de los estudiantes en un programa formativo. - Tasa de Eficiencia: Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los alumnos en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse para superar éstos a lo largo de sus estudios (éste y anteriores cursos académicos). <p>Los resultados que pueden ser objeto de medición y análisis son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿ Resultados del aprendizaje. ¿ Resultados de la inserción laboral. ¿ Satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, profesores, PAS, despachos de abogados.) ¿ Diagnóstico de necesidades de grupos de interés relativos a la calidad de las enseñanzas. 		

La coordinación del Grado en Derecho, con esta información, deberá realizar anualmente una memoria donde se incluyan los resultados relativos a:

- ¿ Resultados en el profesorado: Encuestas de Valoración Docente.
- ¿ Resultados en el alumnado: Encuestas de Valoración Docente.
- ¿ Resultados académicos: Calificaciones de las materias y evaluación de los Trabajos de Fin de Grado.
- ¿ Resultados de los servicios: Encuestas de calidad de los servicios.
- ¿ Resultados en la sociedad: Observatorio laboral.

Asimismo, la memoria incluirá, en caso necesario, la propuesta de acciones de mejora para los cursos posteriores, que serán elevadas a la Comisión de Seguimiento de Estudios de Grado para su análisis y eventual propuesta a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad.

En el sentido comentado, actualmente se llevan a cabo las siguientes acciones, que se mantendrán en el futuro:

- ¿ Realización de encuestas de evaluación de las diferentes asignaturas y profesores implicados en el programa formativo. En estas encuestas se pide la valoración por parte del estudiante de una serie de aspectos relacionados con las capacidades docentes de los profesores, la metodología y el sistema de evaluación utilizado, así como sobre la disponibilidad y la adecuación de aulas de informática y el equipamiento de laboratorio. Estas encuestas se realizan cada curso académico. Los resultados individualizados se comunican con posterioridad a cada uno de los profesores evaluados, mientras que los resultados globales se recogen en un informe que se envía a los responsables académicos.
- ¿ Realización de informes con indicadores que reflejen el rendimiento de los estudiantes.
- ¿ Realización de encuestas tanto a los estudiantes como a los profesores implicados en las diferentes asignaturas del programa formativo a fin de establecer el esfuerzo total que los estudiantes dedican a cada una de ellas. De este modo, se obtiene información sobre la carga de trabajo y la dedicación que requieren por parte de los estudiantes las diferentes materias del plan de estudios y se analiza el grado de adecuación de las mismas. Estas encuestas se realizan al final de cada cuatrimestre.
- ¿ Realización de encuestas anuales a los estudiantes de nuevo ingreso, lo que permite conocer el perfil de ingreso real y obtener información sobre su motivación, procedencia y razones por las que han optado por cursar un determinado grado.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1242658626873/contenidoFinal/Sistema_de_Garantia_Interna_de_Calidad.htm
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2009
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo Plan de Estudios

El apartado 1 del art. 3 (¿reglas sobre adaptación de créditos¿) de la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad Autónoma de Madrid, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008, dispone que:

¿En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007¿.

El objeto de este apartado es, precisamente, establecer la mencionada tabla de equivalencias. Se trata con ella fundamentalmente de favorecer y facilitar la incorporación de los estudiantes del plan que se extingue al nuevo plan, aunque sin desatender las exigencias de la seriedad académica.

TABLA DE ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS DE PLAN VIGENTE AL PLAN NUEVO

Asignaturas plan vigente (por orden de aparición en el plan de estudios)	Asignaturas plan nuevo
Derecho civil I	Fundamentos de Derecho privado
Derecho constitucional I y Derecho constitucional II	Derecho constitucional: organización del Estado y sistema de fuentes
Derecho romano	Derecho romano
Historia del Derecho español	Historia del Derecho
Teoría del Derecho	Teoría del Derecho
Derecho civil II y Derecho civil III	Derecho de obligaciones y contratos
Derecho penal. Parte general I	Introducción al Derecho penal
Economía política y Hacienda pública	Principios de Economía política
Ciencia política	Introducción a la Ciencia política
Derecho administrativo I	Fundamentos de Derecho administrativo
Derecho constitucional III	Derecho constitucional: derechos fundamentales
Derecho internacional público I y Derecho internacional público II	Derecho internacional público

Derecho penal. Parte general II	Derecho penal. Parte general: teoría general del delito
Introducción al Derecho procesal y Derecho procesal I	Derecho procesal. Introducción y proceso civil
Derecho administrativo II y Derecho administrativo III	Régimen jurídico de la actuación administrativa
Derecho civil IV	Derechos reales
Derecho penal. Parte especial	Derecho penal. Parte especial
Instituciones de Derecho comunitario	Instituciones de la Unión Europea y Derecho de la Unión Europea
Derecho financiero y tributario I	Fundamentos de Derecho financiero y tributario
Derecho mercantil I, Derecho mercantil II y Derecho mercantil III	Instituciones de Derecho mercantil y Derecho de sociedades y contratos mercantiles
Filosofía del Derecho	Filosofía del Derecho
Derecho civil V y Derecho civil VI	Derecho de familia y sucesiones
Derecho financiero y tributario II	Sistema tributario español
Derecho procesal II	Derecho procesal. Proceso penal
Derecho del trabajo	Derecho del trabajo
Derecho eclesiástico del Estado	Sociedad, Derecho y factor religioso (opt.)
Derecho internacional privado	Derecho internacional privado
Derecho de la Seguridad social	Derecho de la Seguridad social
Prácticum	Prácticas externas y trabajo de fin de grado

En la tabla anterior aparecen, como objeto posible de convalidación, todas las asignaturas troncales y obligatorias del plan vigente, pero no todas las obligatorias (incluyendo en este concepto el de materias de formación básica) del plan nuevo. En concreto, del plan nuevo faltan:

- Historia de la Teoría política,
- Introducción a la Economía de la empresa,
- Inglés aplicado a las Ciencias sociales y jurídicas,
- Argumentación jurídica y documentación

Para favorecer que los estudiantes que hayan empezado a cursar el plan vigente se incorporen al plan nuevo se establece que también esas asignaturas sean convalidables conforme a la siguiente tabla:

Asignaturas plan vigente	Asignaturas plan nuevo
Historia del Constitucionalismo (asignatura optativa del plan vigente)	Historia de la Teoría política
Contabilidad financiera y de sociedades (asignatura optativa del plan vigente)	Introducción a la Economía de la empresa
Metodología y Teoría de la Argumentación jurídica (asignatura optativa del plan vigente)	Argumentación jurídica y documentación
Examen de conocimientos de inglés específicamente diseñado para la evaluación de su aplicación a las Ciencias sociales y jurídicas (con posibilidad de asistencia a las clases impartidas en el plan nuevo)	Inglés aplicado a las Ciencias sociales y jurídicas

La adaptación de asignaturas optativas del Plan antiguo al nuevo se realizará atendiendo a sus contenidos.

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto.

La implantación del título de Graduado/Graduada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid supondrá, cuando termine el período transitorio, la extinción de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado/Licenciada en Derecho que se cursaba en esta Facultad conforme al plan de estudios de 1999 (BOE de 3 de agosto de 1999).

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3024000-28027084	Licenciado en Derecho-Facultad de Derecho

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02528368R	YOLANDA	VALDEOLIVAS	GARCÍA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Cale Kelsen, 1	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decana.derecho@uam.es	670249762	914978267	Decana
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05255176K	JUAN ANTONIO	HUERTAS	MARTINEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO

Campus Cantoblanco C/ Einstein nº 1	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerrectorado.grado@uam.es	638090858	914973970	Vicerrector de Estudios de Grado
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
04581339S	MARÍA SUSANA	QUICIOS	MOLINA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Kelsen 1	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicedecana.derecho.grado@uam.es	670249779	914978267	Vicedecana de Grado

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2 JUSTIFICACION. Alegaciones Informe Provisional.pdf

HASH SHA1 :067D57C01160C88EB8AF8EE86F574BE411757EB1

Código CSV :202786793527102540628107

Ver Fichero: 2 JUSTIFICACION. Alegaciones Informe Provisional.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4 1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO.pdf

HASH SHA1 :D86410DD150AD2542B546D29FA9FAD0B476D8E74

Código CSV :193001772903199394133497

Ver Fichero: 4 1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5 PLANIFICACION.pdf

HASH SHA1 :75BB20A014CCCD6E0882993B91B26FCBFE65D9C2

Código CSV :202786707657683234064867

Ver Fichero: 5 PLANIFICACION.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6 1 derecho.pdf

HASH SHA1 :BE93221961E7100378D36F593D361B8B47494A2B

Código CSV :193002141484681215773939

Ver Fichero: 6 1 derecho.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS.pdf

HASH SHA1 :67D14C3E2706E3B44450212BF70921233D93F190

Código CSV :193689953858820056174850

Ver Fichero: 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7 RECURSOS MATERIALES.pdf

HASH SHA1 :64BA76FCC9BFB281924BBFF67ACF84E357D3C6E3

Código CSV :193002431807952907544317

Ver Fichero: 7 RECURSOS MATERIALES.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8 1 RESULTADOS PREVISTOS.pdf

HASH SHA1 :9473781EC4A80F470050FF8ECB8846E25C7966F1

Código CSV :193002594190087268725233

Ver Fichero: 8 1 RESULTADOS PREVISTOS.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10 CRONOGRAMA-10.1.8 febrero.pdf

HASH SHA1 :3928B3EA1273AF51E25E5A84520C417A18EA04C8

Código CSV :202800231339263975280162

Ver Fichero: 10 CRONOGRAMA-10.1.8 febrero.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegación firma.pdf

HASH SHA1 :2062D88FCAC6EDFC5FF032ECA2BAE57C40FA8DEB

Código CSV :191075789728493002975564

Ver Fichero: Delegación firma.pdf

